



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 04 de noviembre de 2024.-
DECRETO ALC. N° 8.993.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 51, 53 y 57, y demás pertinentes; DFL N° 4/19.943 de 12 de Noviembre de 2004, del Ministerio del Interior, que crea la Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.494, de fecha 29 de junio de 2021, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera; Decreto Alcaldicio N° 8.946, de fecha 30 de octubre de 2024, que nombra a don Patricio Gallardo Martínez, en el cargo de Director de Administración y Finanza, Escalafón Directivo, Grado 5° EMS, en calidad de Titular; Memorando N° 2.820, de fecha 04 de noviembre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), con Visto Bueno del Alcalde, que solicita decretar ascenso a las personas que indican, a contar del 01 de noviembre de 2024, según orden de prelación en la lista correspondiente a los grados inmediatamente inferiores del escalafón de méritos de la municipalidad; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regularícese el ascenso de los Funcionarios que se indican a continuación, en virtud del Decreto Alcaldicio N° 8.946, de fecha 30 de octubre de 2024, según orden de prelación en la lista correspondiente a los grados inmediatamente inferiores del escalafón de méritos de la municipalidad, estos ascensos se harán efectivos a contar del **01 de noviembre de 2024:**

Nombre	Rut	Escalafón	Grado Actual	Grado Ascenso
Cristian reinoso Ibacache		Profesional	7°	6°
Teo Ramírez Lay		Profesional	8°	7°
Carla Harder Yupanqui		Profesional	9°	8°

2.- Encárguese al Departamento de Personal Municipal, la notificación personal a los funcionarios ascendidos, entregándole copia íntegra del Decreto; y la realización de las liquidaciones correspondientes conforme al ascenso decretado. Impútense los gastos con cargo a la cuenta N° **215.21.01, del Presupuesto Municipal vigente.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JVD/sgch

Distribución:

Dpto. Personal

Dir. Control

DAF